**DEUDA EXTERNA EN BOLIVIA  
sostenibilidad y responsabilidad**

* *La deuda externa de Bolivia llegó a niveles sostenibles gracias a procesos de condonación realizados entre 1997 y 2007, con una importante participación de la sociedad civil y un activo compromiso de la Iglesia Católica y de otras iglesias, a través de redes internacionales en diversas campañas.*
* *Pese a que la deuda externa del país subió en los años recientes a un saldo de $us 5.900 millones, se mantiene en un rango de 17% respecto al PIB.*
* *El anuncio de un nuevo crédito con China, por otros $us 7.500 millones, estaría destinado a 11 proyectos; por tanto, el incremento de la deuda dependería de la aprobación de cada uno de esos proyectos y del avance de ejecución.*
* *No obstante a que el endeudamiento fue asumido por el Órgano Ejecutivo, la Constitución deja la responsabilidad de su aprobación a la Asamblea Legislativa Plurinacional, la que deberá evaluar la pertinencia y necesidad de acudir a esos préstamos y su sostenibilidad, por comprometer futuros pagos con recursos públicos.*

1. **Condonaciones de deuda**

La crisis de la deuda en América Latina, en los años 80, también se reflejó en Bolivia, con una deuda externa insostenible que alcanzó a 90% del PIB.

Bolivia realizó reprogramaciones de su deuda con diversos acreedores, la banca privada, el Club de París, pero fueron determinantes los procesos de condonación HIPC (Países Pobres Muy Endeudados) y la IADM (Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral), llevados a cabo entre 1997 y 2007. Junto a diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil, con una activa participación de la Iglesia Católica y de otras iglesias, fuimos impulsores de efectivas campañas de condonación con participación en diversos lugares del mundo, a través de redes internacionales.

El principal impacto de estas condonaciones para Bolivia ha sido la reducción de la deuda externa, notoriamente más a partir de la última iniciativa IADM, cuando el 2005 el G8 planteó una nueva condonación de los organismos multilaterales, y cuya implementación en Bolivia terminó de efectivizarse el 2007 logrando reducir la deuda externa a más de la mitad entre 2005 y 2007, de $us 5.000 millones a $us 2.200 millones y llegando a 17% en términos del PIB.



Fuente: Banco Central de Bolivia

Desde entonces la deuda externa se ha ido incrementando en términos nominales hasta llegar a $us 5.700 a diciembre de 2014 y $us 5.900 a julio de 2015; sin embargo, en términos del Producto Interno Bruto se ha mantenido entre 15% y 17% como se observa en el gráfico. Esto es explicado por el importante crecimiento del PIB en los últimos años.

1. **Crédito con China**

Informes recientes de autoridades de gobierno anuncian nuevas negociaciones para la contratación de deuda con China; bajo una especie de programa marco por un total de entre   
$us 7.400 a $us 7.500 millones, que desembocará en 11 créditos, para 11 proyectos específicos, cada uno con sus propias condiciones financieras (concesionales y no concesionales), condicionalidades, cronograma de desembolsos, que serán sujetos a negociación bilateral, y a la firma de contratos individuales. De ser así, la deuda externa no se incrementaría en $us 7.500 millones en un solo momento y su contratación dependerá de la capacidad de generar y negociar cada uno de los proyectos y de los desembolsos según el avance de la ejecución.

Si bien hay una necesidad de recursos externos para financiar el desarrollo, y más aún ante menores ingresos fiscales, es importante velar por mantener el nivel de sostenibilidad de deuda alcanzado por el país, y para ello es importante evaluar el impacto de estos créditos, a través de un análisis de sostenibilidad de deuda con proyecciones de mediano y largo plazo, incluyendo diferentes escenarios y variables económicas, que muestren el comportamiento previsto de los indicadores de deuda, siendo importante, además, que estos resultados sean socializados con la población.

Más allá de la determinación del Órgano Ejecutivo de contratar nuevo endeudamiento, otro actor importante es la Asamblea Legislativa Plurinacional que tiene la responsabilidad constitucional de aprobar la firma de los contratos de crédito externo; lo que implica la necesidad de una adecuada evaluación de la necesidad del endeudamiento y el destino de esos recursos, considerando que serán compromisos de pago con fondos públicos.

El art. 322 de la CPE menciona que la estrategia de financiamiento del país con nuevos créditos o emisiones de deuda debiera optar por las condiciones más ventajosas en las tasas, los plazos, los montos y otras circunstancias.

1. **Responsabilidad en el endeudamiento**

Además de velar por la sostenibilidad futura, es importante considerar la responsabilidad en el endeudamiento, en aspectos como las condicionalidades, es decir, la imposición del acreedor para trabajar con empresas de su país y la negociación para seleccionar las mejores empresas para nuestros objetivos y beneficio.

El destino de los recursos también es parte de la responsabilidad, en términos de ejecución y del tipo de proyectos que se financian; los proyectos de infraestructura, especialmente en caminos, deberían ir acompañados de iniciativas de promoción de las economías locales, para generar un desarrollo sustentable.

Para nuestras instituciones y organizaciones de la sociedad civil también es un desafío poner atención al nuevo endeudamiento, con el compromiso de hacer seguimiento, demandando transparencia y acceso a la información.

Octubre 2015